



# MESA TÉCNICA

## CATASTRO Y COVID-19

**14 – 15 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PONENTE:** Lic. Guillermo Rodríguez Rodríguez. Mag.

**TÍTULO:** El teletrabajo como estrategia en la continuidad del negocio en tiempos de pandemia. Experiencia del Registro Nacional Costarricense.

**INSTITUCIÓN:** Registro Nacional Costa Rica.



## Contenido

**Registro Nacional- Costa Rica**  
**Situación Sanitaria COVID19**  
**Marco jurídico Teletrabajo.**  
**Beneficios del teletrabajo.**  
**Estadísticas.**  
**Lecciones aprendidas**  
**Conclusión.**

# Registro Nacional- Costa Rica

## Misión

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

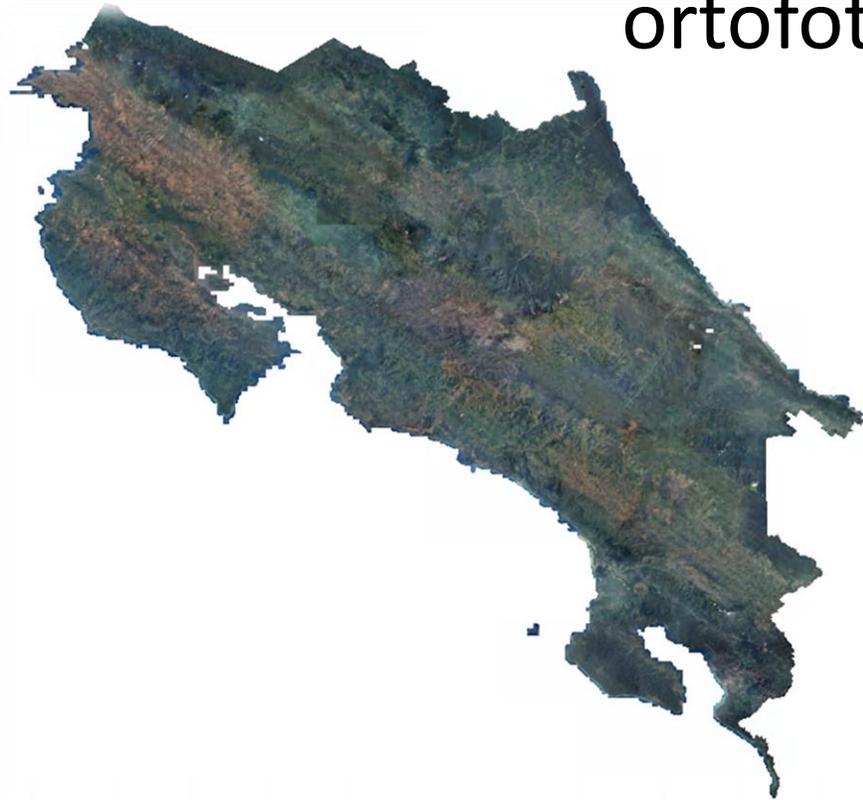
## Visión

Fortalecer la seguridad jurídica y el liderazgo en la prestación de servicios de calidad e innovadores, en armonía con el ambiente.

- 1828: Oficio Agrimensor de El Estado.
- 1861: Ley de Hipotecas Española.
- 1865: Se crea el Registro Público.
- 1889: Creación del Instituto Físico Geográfico de Costa Rica. (Director al ingeniero, geógrafo, naturalista y botánico suizo **Dr. Henry Pittier**).
- 1916: Oficina de Catastro General, anexa al Registro de la Propiedad.
- 1944: Creación del Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- 1981: Ley de Catastro Nacional. (Ley 6545)
- 2009: Registro Inmobiliario (Ley 8710)
- 2012:Traslado del IGN al Registro Nacional.

Levantamiento Catastral	Distritos		Área Km <sup>2</sup>		Predios Aproximados	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Oficializado	116	24%	6,943	14%	367,961	20%
Proceso*	133	27%	17,237	34%	436,727	23%
Pendiente*	239	49%	26,986	53%	1,054,167	57%
<b>TOTAL</b>	<b>488</b>	<b>100%</b>	<b>51,166</b>	<b>100%</b>	<b>1,858,855</b>	<b>100%</b>

# Base cartográfica y cobertura de ortofotos



Cobertura del 99.1%.

1:5000

1:1000 centros urbanos

Permite georreferenciar en casi todo el país. Incluso en áreas que históricamente no cuentan con imagen aérea.

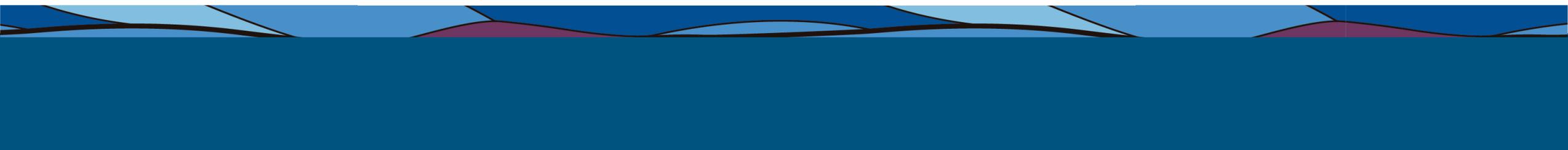
# Situación Sanitaria COVID19

**6 de marzo 2020:**

Llegada de la pandemia mundial, provocada por el COVID-19, al territorio costarricense.

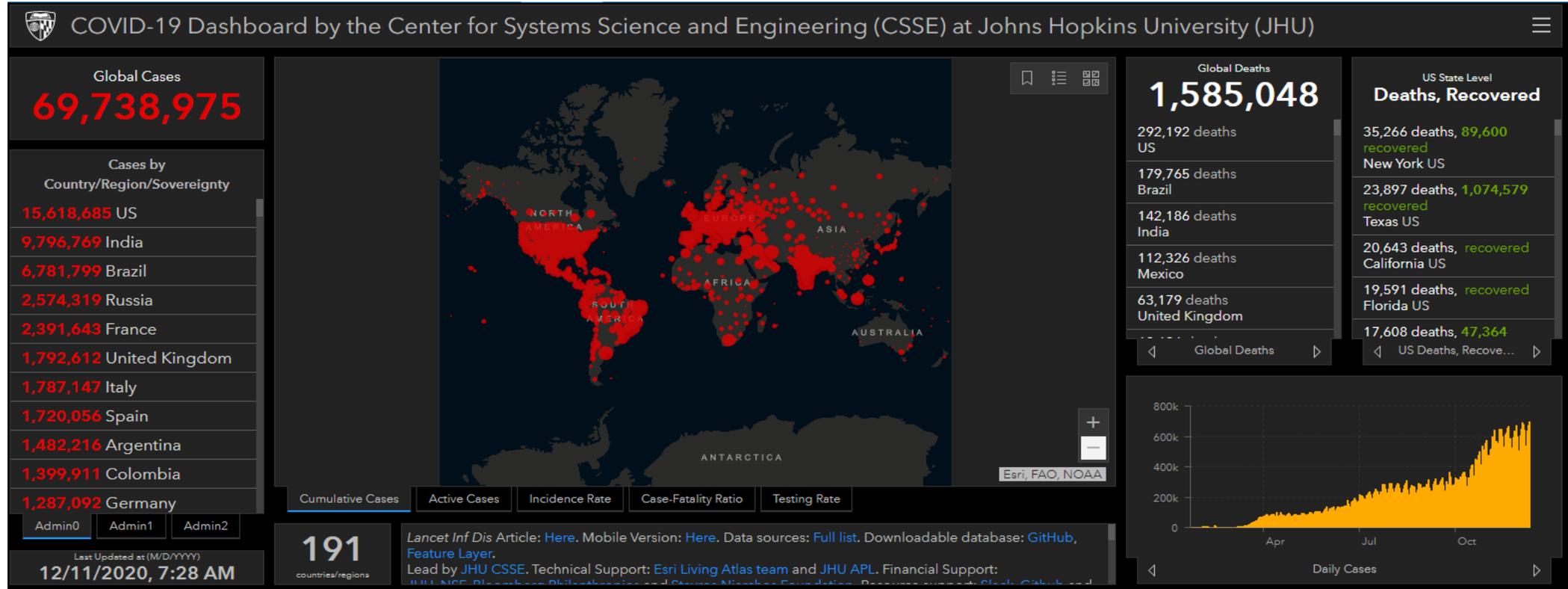
**16 de marzo 2020:**

Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de alerta sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.



# Situación epidemiológica actual

## El Mundo (11-12-2020)



# Costa Rica (08/12/2020)



(11/12/2020)  
Casos 149815  
Fallecidos 1882



Total 619 | Salón 389 No UCI

Promedio 59 años

UCI 230 | Edades en UCI 0 91

Fuente: Recomendaciones frente a la pandemia por COVID-19 durante las celebraciones de Navidad 2020 y Año Nuevo 2021  
Dr. Juan José Romero Zúñiga.

# Marco normativo Teletrabajo

2008: Decreto 34704-MP-MTSS, primer decreto sobre Teletrabajo en el sector público.

2012: Se firma en Costa Rica la Declaración de San José, redactada en el contexto del Telework 2012, se emite en conjunto por la Comisión Nacional de Teletrabajo, el Centro Internacional para el desarrollo del Teletrabajo (CIDTT), International Telework Academy (ITA) y la Universidad de Costa Rica, documento que contiene cuatro ejes de acción:

- Modernización del Estado.
- Educación en la consolidación del teletrabajo.
- Innovación y Responsabilidad ambiental.
- Inclusión laboral de poblaciones vulnerables.

2015: Decreto Ejecutivo N° 39225-MP-MTSS-MICITT, se establecieron los lineamientos para la promoción del teletrabajo Temporal dentro del Gran Área Metropolitana, en las instituciones del Estado, como instrumento para impulsar la modernización, reducir costos, incrementar la productividad, disminuir el consumo de combustibles.

## Marco normativo Teletrabajo

2017: Decreto Ejecutivo N° 40121-MTSS-MOPT-MICITT, tendiente a promover el teletrabajo, como medida de contingencia al congestionamiento vial y disminuir el estrés del trabajador.

2019: Ley 9738 se establecieron los principales lineamientos para la implementación del teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas a través de la utilización de las tecnologías de información y comunicación.

2019: Decreto Ejecutivo N° 42083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT, Reglamento para Regular el Teletrabajo, con el objeto de establecer las condiciones mínimas que deben regir las relaciones laborales que se desarrollen mediante esta modalidad

# Registro Nacional

Como parte de las **acciones estratégicas de modernización de la institución y digitalización de los servicios**, desde 2017 se desarrolló un plan piloto involucrando 11 registradores de Catastro, principalmente porque se contaba con la digitalización de los planos catastrados y la recepción digital de los planos de agrimensura por medio del Administrador de Proyectos de Topografía y todos los sistemas informáticos para el proceso de calificación e inscripción de documentos, permitían realizar las labores sin la necesidad de presencia física.



Se ha continuado de manera regular con un programa, con un crecimiento paulatino en esta modalidad. En una primera etapa, se considero que las a realizar fueran teletrabajables. Participaron 194 funcionarios, 113 mujeres y 81 hombres. El Subproceso de Gestión de la Organización del Trabajo en encargado de realizar las gestiones administrativas asociadas a esta modalidad de prestación de los servicios.

2019: La Comisión Institucional de Teletrabajo, revisó el Programa y de los Lineamientos Internos, conforme la nueva legislación nacional promulgada en la materia.

Febrero 2020: Se retomó la implementación del programa en forma regular, paralelo a la situación de pandemia que obligó a la institución a implementar un programa de teletrabajo temporal en respuesta a la situación de emergencia COVID-19.

# Beneficios del teletrabajo.

- Contribución con la eficiencia y modernización de la gestión.
- Optimización producto de uso universal de las tecnologías disponibles.
- A mediano y largo plazo un efecto e impacto en la reducción de costos en infraestructura física.
- Reducción en el consumo de combustibles fósiles, electricidad y otros servicios.
- Es de esperar un aumento en la productividad.
- Para las personas teletrabajadoras permite el ahorro de costos y tiempo. por desplazamientos.
- Mejora en la conciliación de la vida personal y laboral.
- Aumento en las posibilidades de desarrollo personal y calidad de vida.
- Disminución en el congestionamiento vial, y por consiguiente al reducir desplazamientos un impacto positivo en la huella de carbono.
- Aporte ambiental positivo.



# Estadísticas

En la actualidad:

Total, de funcionarios del Registro Nacional: **1085**

Por genero: **518** hombre y **567** mujeres.

Total, en teletrabajo: **750.**

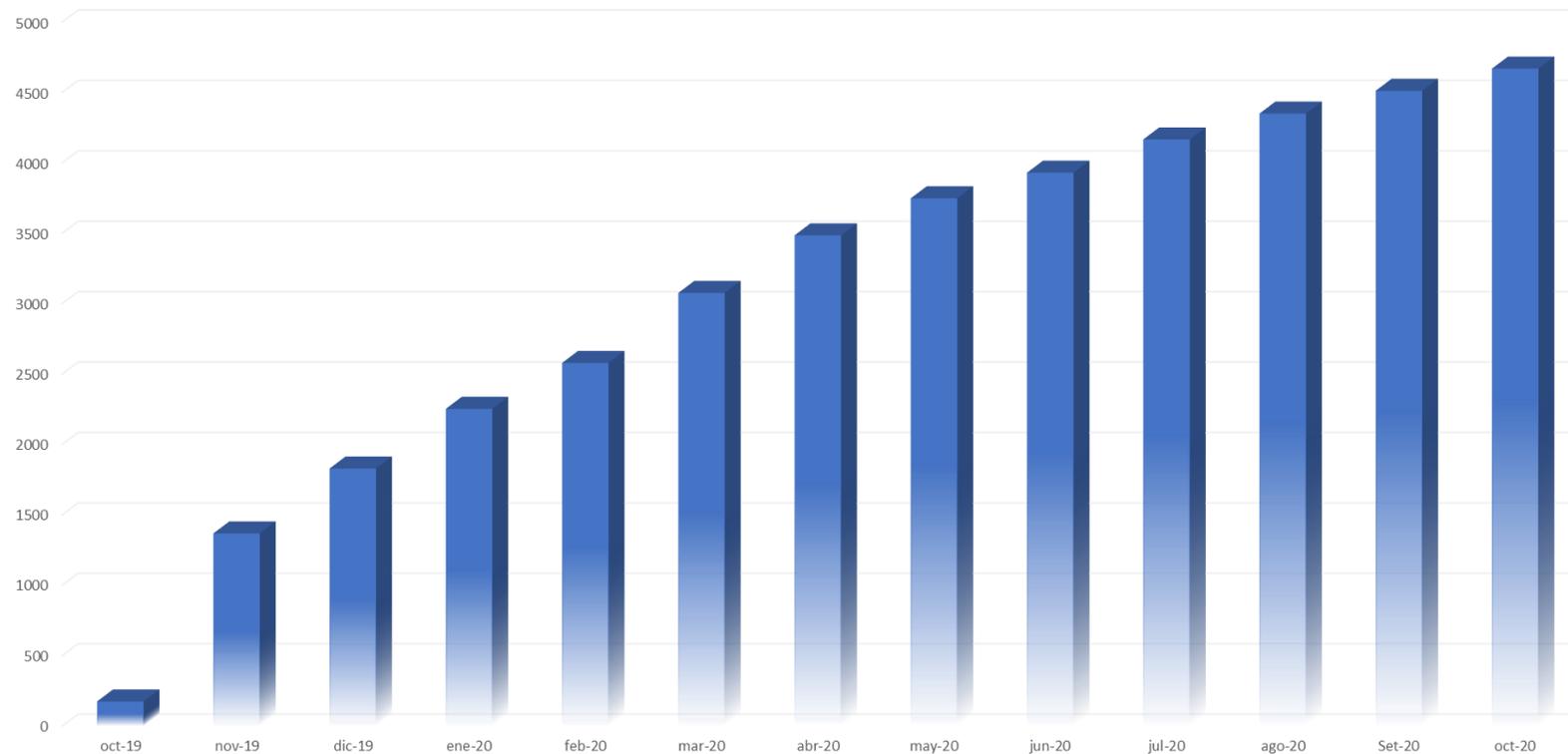
Por genero: 413 mujeres y 337 hombre.

Se incluyen los que firmaron el acuerdo formal y por emergencia COVID-19.

Representa 69,1% del total institucional (72,8% mujeres y 65,1% hombres).

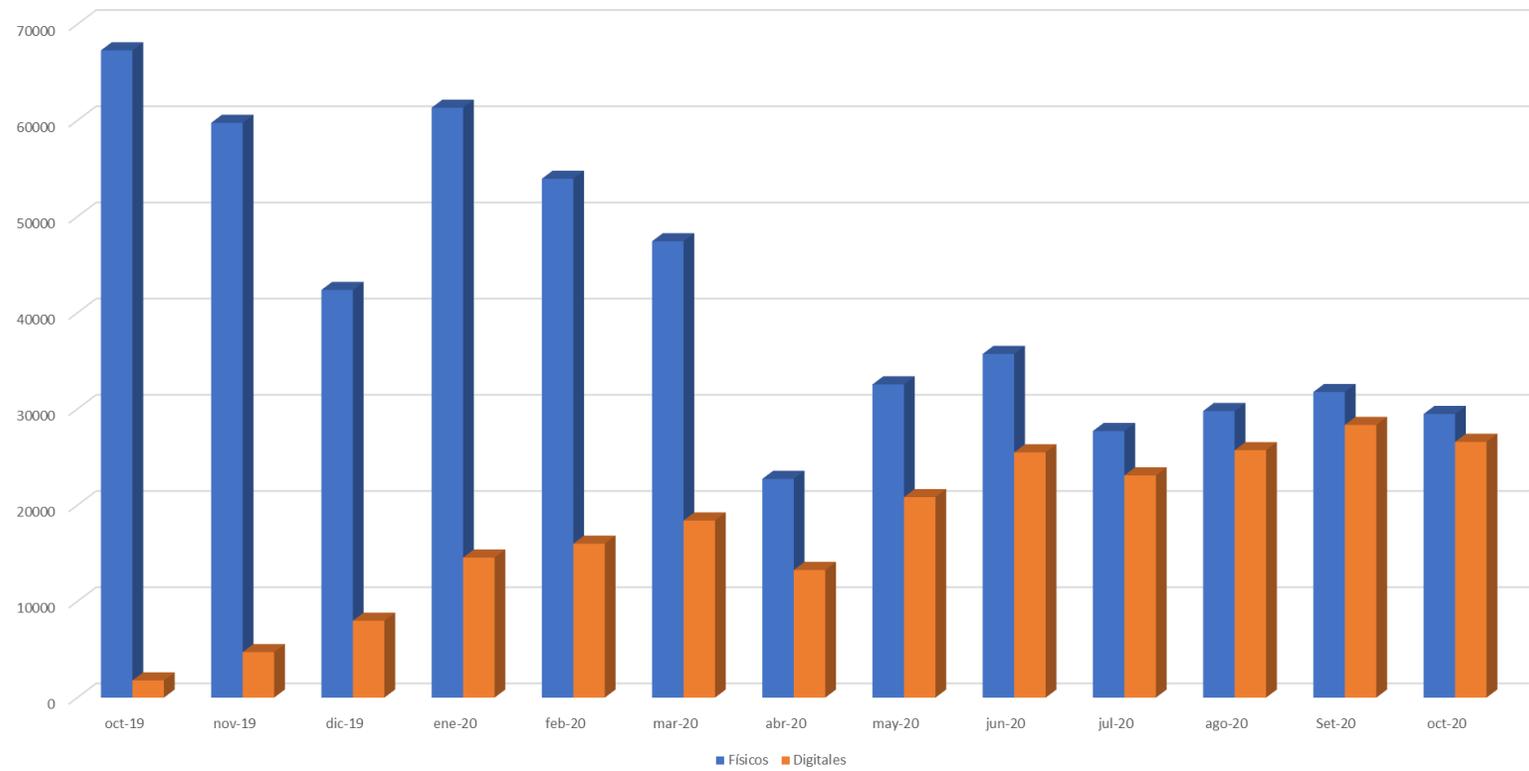
Según datos del Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo, en Costa Rica alrededor de 12 mil personas realizan teletrabajo tanto en el sector público como en el privado.

**NOTARIOS INSCRITOS EN VENTANILLA DIGITAL**  
OCT 2019-OCT 2020



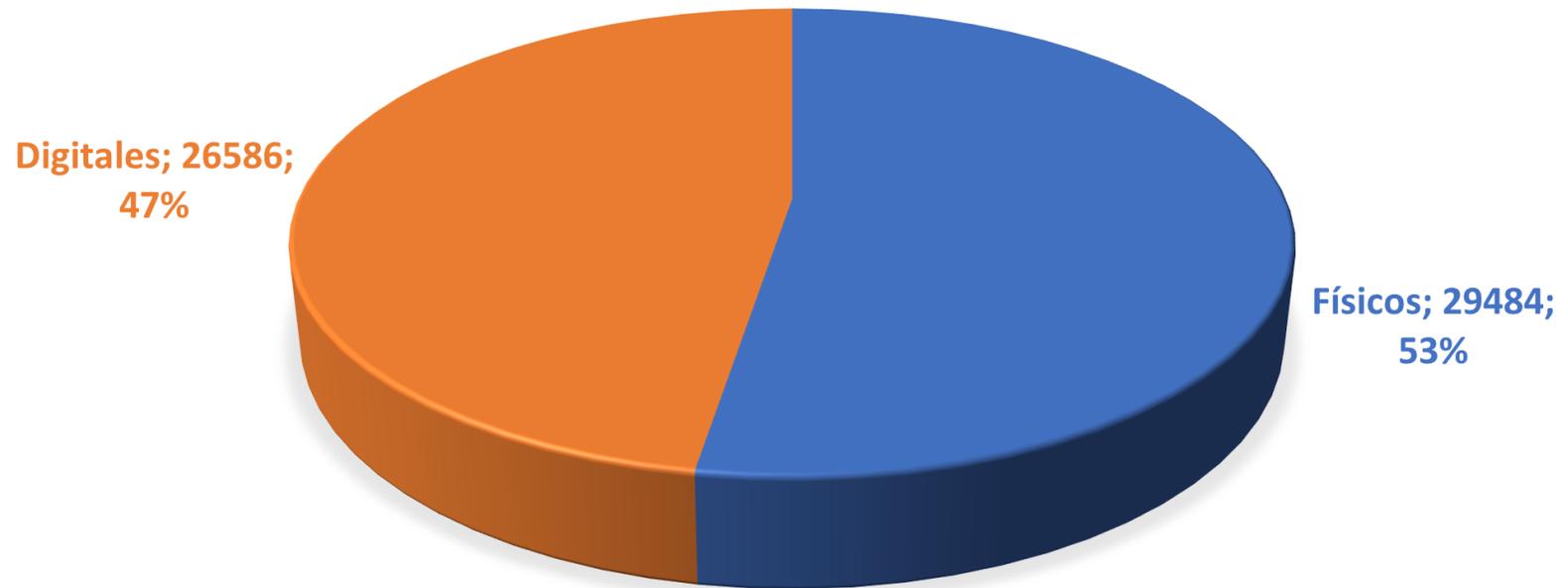
Fuente: Diego Carranza Guzmán. V Congreso Notarial Costa Rica 2020

### Documentos Tramitados Físicos vs. Digitales Oct. 2019-Oct. 2020



Fuente: Diego Carranza Guzmán. V Congreso Notarial Costa Rica 2020

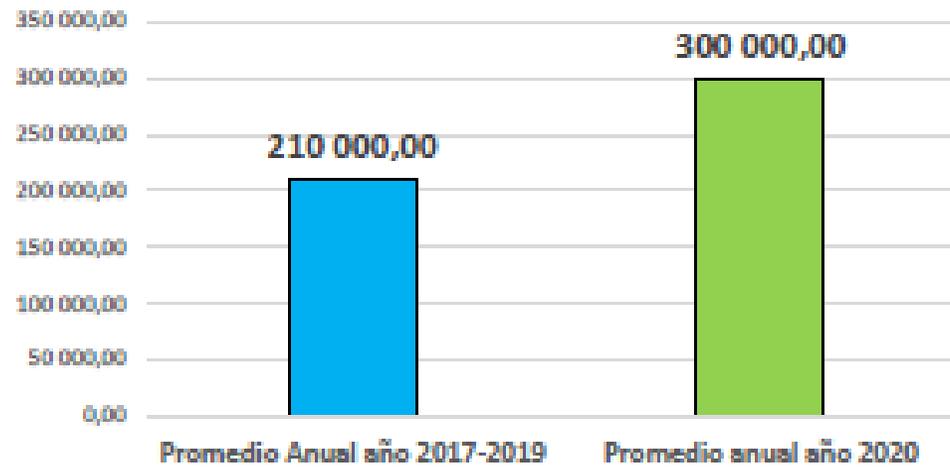
**DOCUMENTOS TRAMITADOS**  
OCT 2020



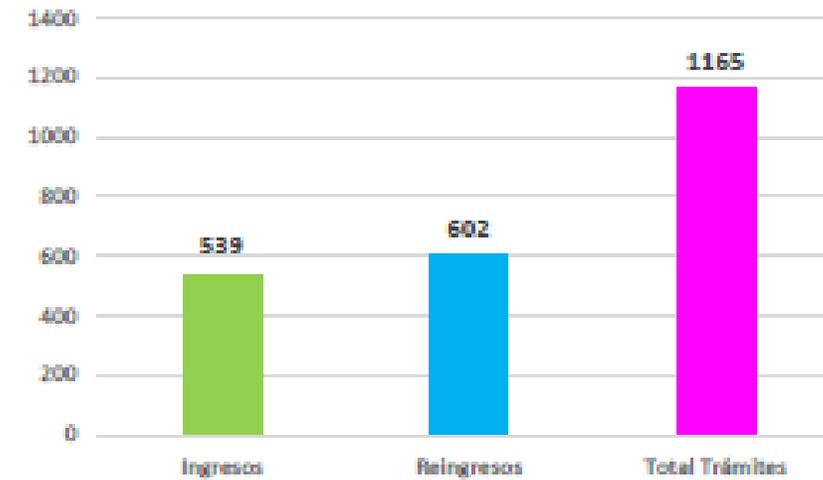
Fuente: Diego Carranza Guzmán. V Congreso Notarial Costa Rica 2020

# Presentación de planos durante la pandemia

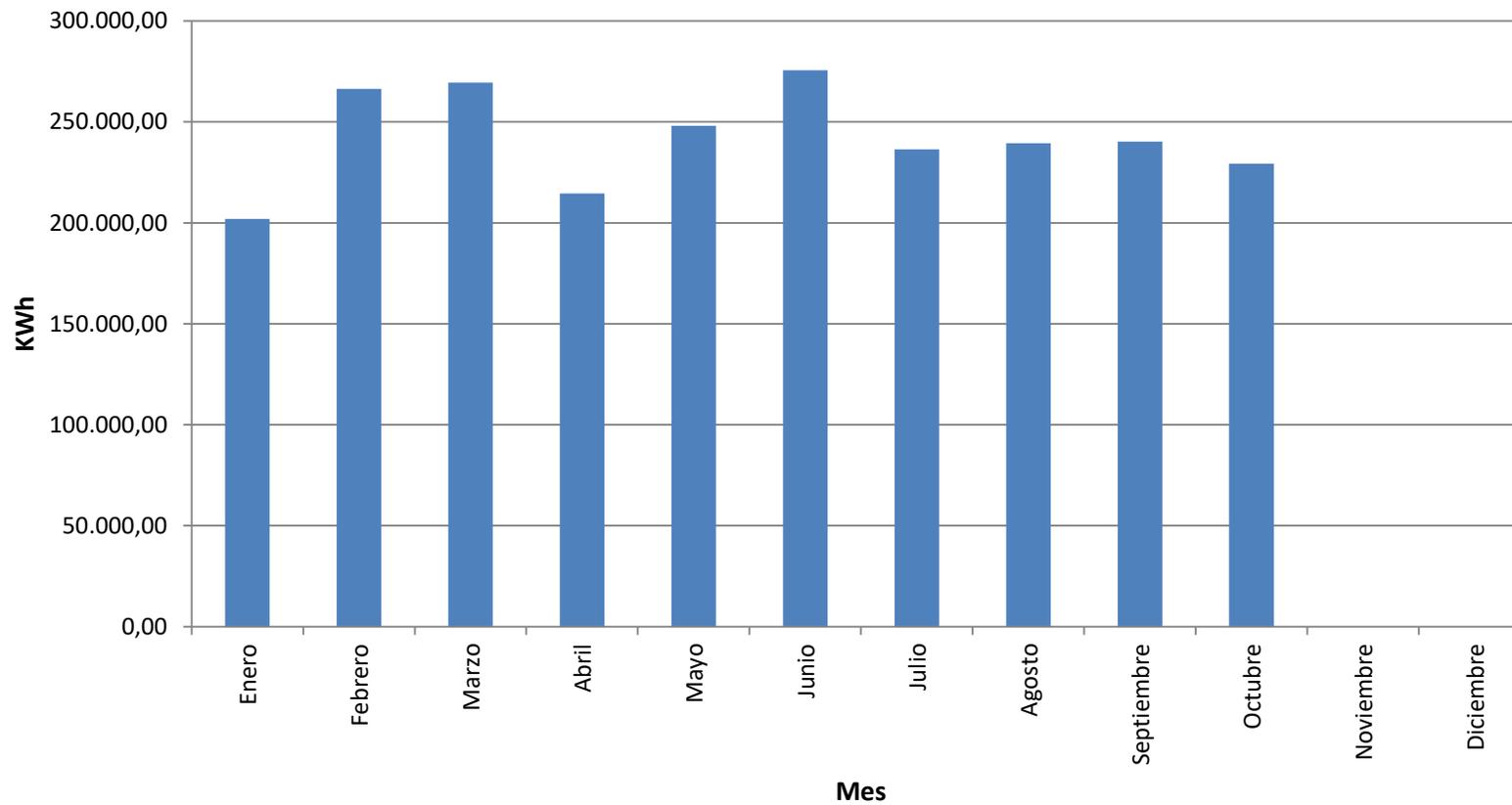
Promedio de Trámitación Anual  
Comparativo



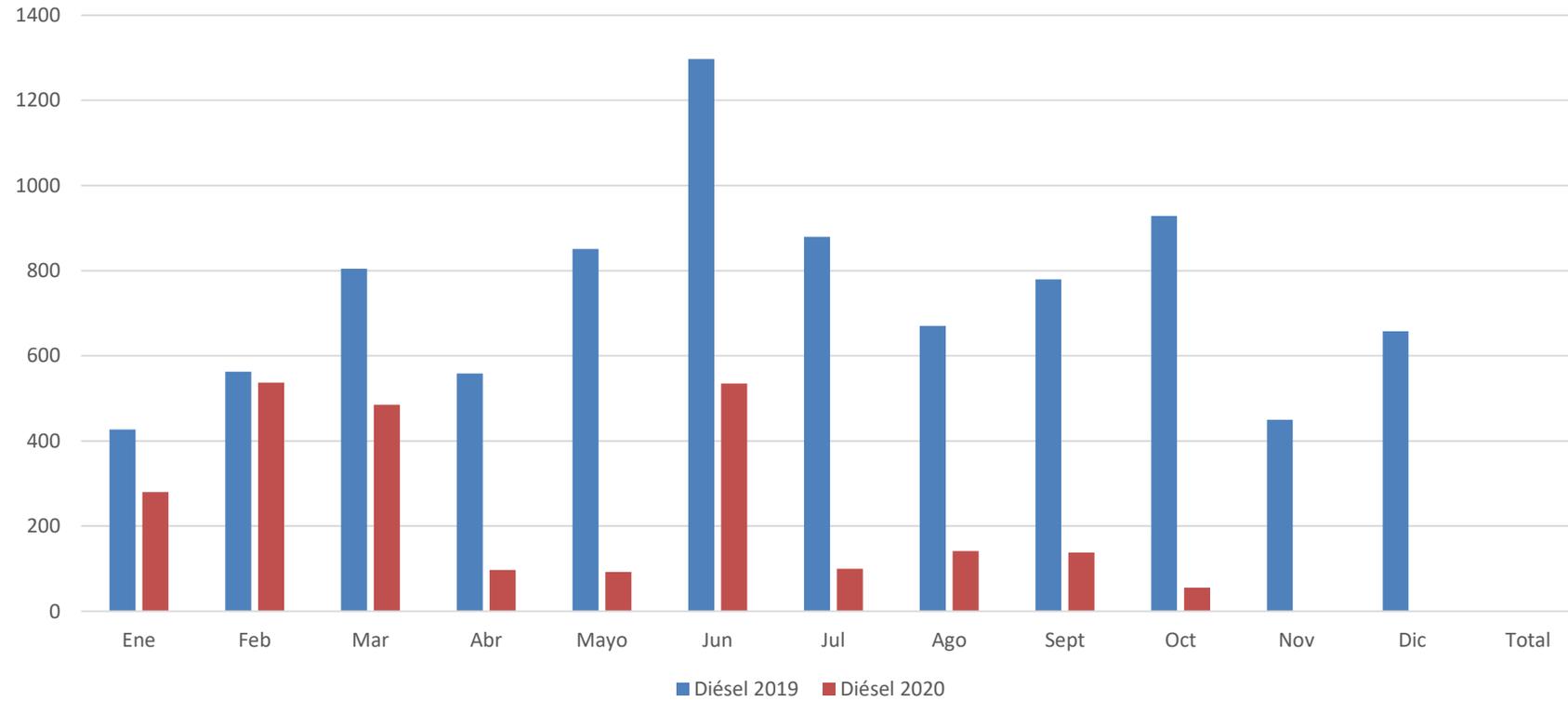
Promedio de Ingreso de Planos Diario  
Enero a Septiembre 2020



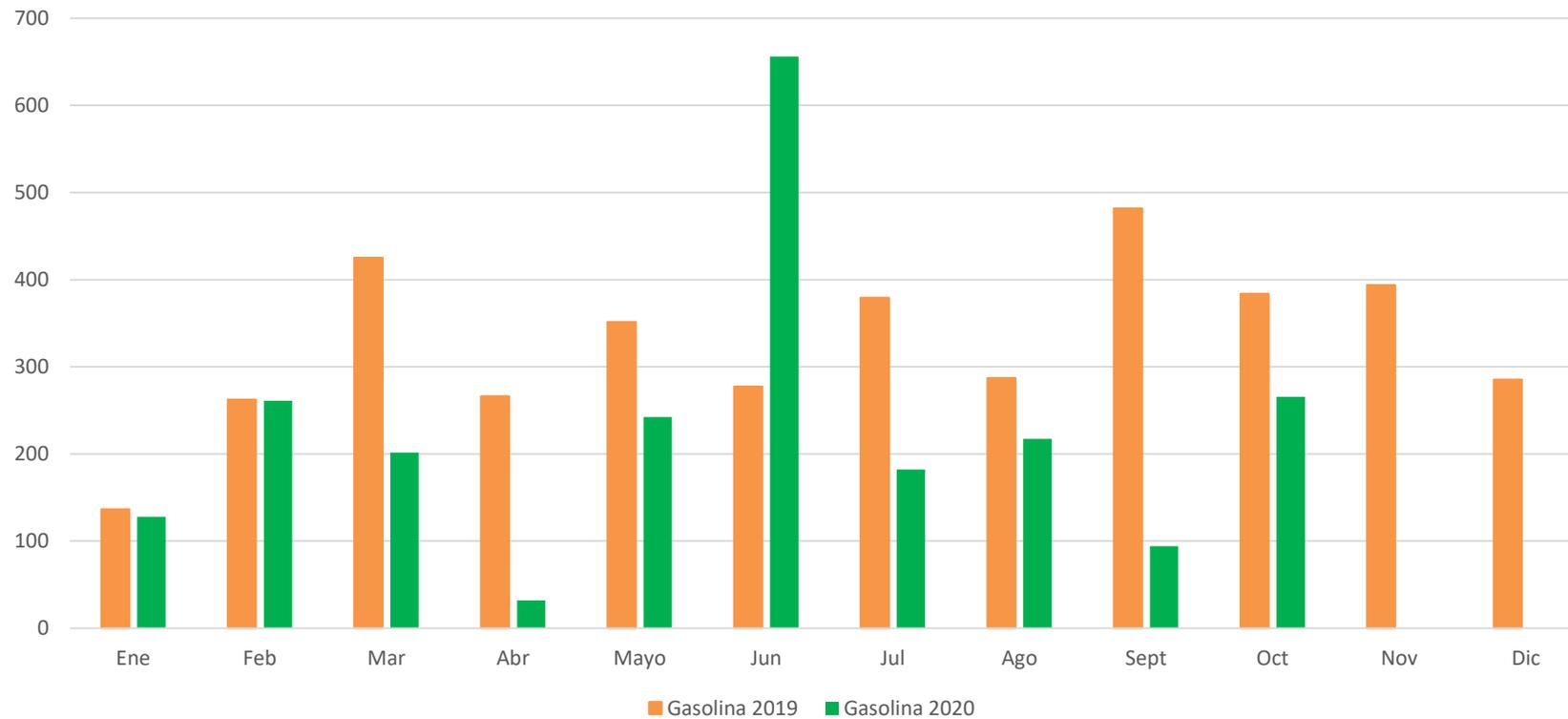
Consumo de Energía Eléctrica del Edificio (kWh)



## Consumo combustible: Diésel 2019 -2020

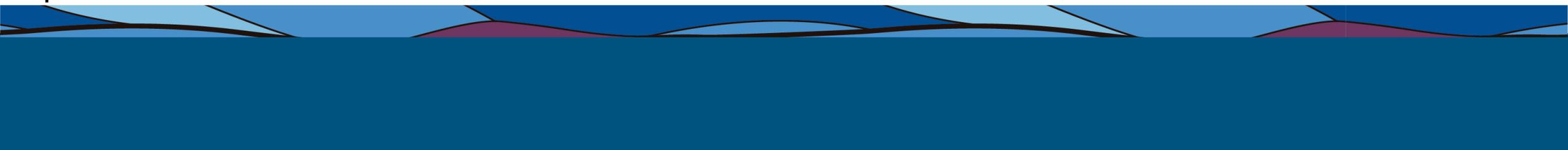


## Consumo combustible: Gasolina 2019 - 2020

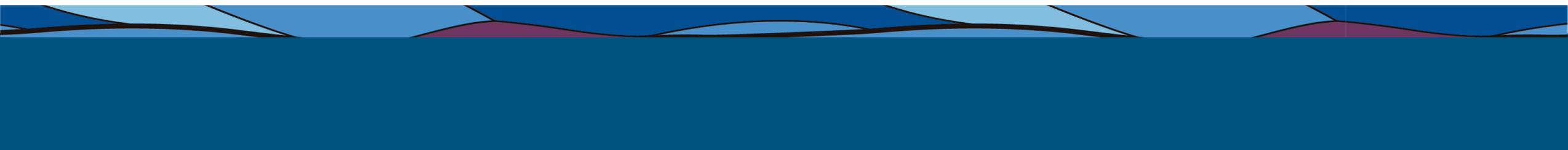


**Nota:** Junio 2020 se ejecutó el convenio entre Registro y la Comisión Nacional de Emergencias. Misma donde se utilizaron los vehículos para la repartición de medicamentos a personas de alto riesgo por el Covid-19.

## Lecciones aprendidas

- No todos los funcionarios son teletrabajables, debido a diversas razones: condiciones de equipo, acondicionamiento, salud laboral, ergonomía de las instalaciones, situaciones personales y familiares.
  - A nivel general se ha documentado un incremento significativo en la productividad, salvo algunos casos particulares.
  - Con respecto a la demanda de los servicios, se ha evidenciado un incremento significativo en la modalidad de servicios digitales y las consultas vía web, el servicio de apelaciones de manera personalizada en línea ha tenido una gran acogida por los profesionales de agrimensura que ejercen liberalmente la profesión.
  - El volumen de funcionarios que estando en teletrabajo formal, han manifestado su deseo de retornar al trabajo presencial es muy reducido.
  - A la fecha no se han documentado situaciones de algún tipo de abuso, que ameriten la suspensión del convenio de teletrabajo.
  - Si bien el factor pandemia altera cualquier estudio respecto a la posibilidad en el incremento de estrés, no se ha realizado algún esfuerzo institucional en procura de generar algún comparativo respecto al comportamiento de las incapacidades por enfermedad respecto al periodo similar previo a la presencia del COVID19.
- 

## Lecciones aprendidas

- No todos los funcionarios son teletrabajables, debido a diversas razones:
    - Condiciones de equipo,
    - Acondicionamiento
    - Salud laboral,
    - Ergonomía de las instalaciones,
    - Situaciones personales y familiares.
  
  - Se ha incrementado la productividad, salvo algunos casos particulares.
  
  - En la demanda de los servicios, se ha incrementado la modalidad de servicios digitales y las consultas vía web.
  
  - El servicio de apelaciones de manera personalizada en línea ha tenido una gran acogida por los profesionales de agrimensura que ejercen liberalmente la profesión.
- 

## Lecciones aprendidas

- Los funcionarios que estando en teletrabajo formal, han manifestado su deseo de retornar al trabajo presencial es un número muy reducido.
- Si bien el factor pandemia altera cualquier estudio respecto a la posibilidad en el incremento de estrés, no se han realizado acciones institucionales para generar algún comparativo respecto al comportamiento de las incapacidades por enfermedad respecto al periodo similar previo a la presencia del COVID19.
- A la fecha no se han documentado situaciones de algún tipo de abuso, que ameriten la suspensión del convenio de teletrabajo.
- La comisión institucional de gestión ambiental ha documentado una disminución significativa en el consumo de combustibles fósiles y electricidad, no tanto así en el consumo de agua, esto, en alguna medida se justifica en la modificación de los hábitos de higiene en procura de prevenir el contagio.

## Lecciones aprendidas

- A nivel de contribución a la economía y la dinámica del mercado, la estrategia del teletrabajo ha rendido sus frutos positivos, toda vez que, salvo los periodos de cierre nacional, la institución se ha mantenido funcionando con normalidad y presentando los servicios, procurando la ocupación presencial mínima, tanto de funcionarios como de usuarios.
- En momentos en que es necesario reactivar la economía y en donde algunos propietarios y empresarios necesitan acceder a servicios crediticios para hacerle frente a sus responsabilidades, mantener sus negocios y empresas, el Registro Nacional se han mantenido e innovado prestando servicios de calidad de manera ágil y oportuna, procurando en todo momento la continuidad del negocio.

## Lecciones aprendidas

- El volumen de funcionarios que estando en teletrabajo formal, han manifestado su deseo de retornar al trabajo presencial es muy reducido.
- Si bien el factor pandemia altera cualquier estudio respecto a la posibilidad en el incremento de estrés, no se ha realizado algún esfuerzo institucional en procura de generar algún comparativo respecto al comportamiento de las incapacidades por enfermedad respecto al periodo similar previo a la presencia del COVID19.
- A la fecha no se han documentado situaciones de algún tipo de abuso, que ameriten la suspensión del convenio de teletrabajo.
- La comisión institucional de gestión ambiental ha documentado una disminución significativa en el consumo de combustibles fósiles y electricidad, no tanto así en el consumo de agua, esto, en alguna medida se justifica en la modificación de los hábitos de higiene en procura de prevenir el contagio.

## Lecciones aprendidas

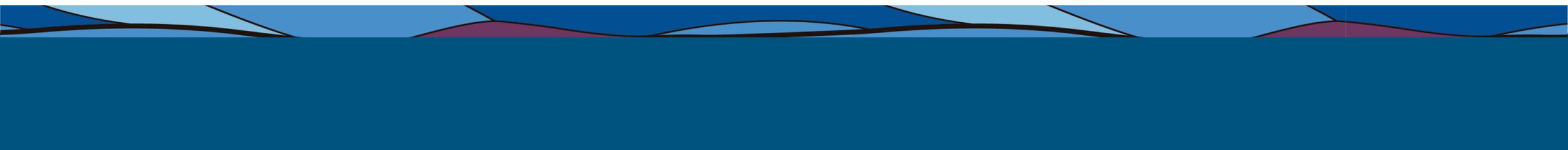
- A nivel de contribución a la economía y la dinámica del mercado, la estrategia del teletrabajo ha rendido sus frutos positivos, toda vez que, salvo los periodos de cierre nacional, la institución se ha mantenido funcionando con normalidad y presentando los servicios, procurando la ocupación presencial mínima, tanto de funcionarios como de usuarios.
- En momentos en que es necesario reactivar la economía y en donde algunos propietarios y empresarios necesitan acceder a servicios crediticios para hacerle frente a sus responsabilidades, mantener sus negocios y empresas, el Registro Nacional se han mantenido e innovado prestando servicios de calidad de manera ágil y oportuna, procurando en todo momento la continuidad del negocio.

## Conclusión.

El teletrabajo es una tendencia mundial, el proceso de su implementación en Costa Rica, que inicio en el 2012, se ha incrementado, la pandemia provocada por el COVID19 aceleró el proceso, demostrando que el Registro Nacional es capaz de adaptarse al cambio en procura de dar continuidad de los servicios, contribuyendo a mejorar la imagen del país y el bienestar de la sociedad.

Muchas cosas hay que mejorar en procura de que esta modalidad laboral sea inclusiva y el país tiene una tarea pendiente en cuanto a cobertura y la universalización de las tecnologías de la información y comunicación, disminuyendo las brechas y la exclusión de los sectores más vulnerables.

La tecnología de la información y comunicación ha jugado un papel fundamental, en la tarea de superar los retos impuestos, de forma tal que a pesar de la pandemia hoy en día, gracias a la virtualidad y herramientas tecnológicas no ha cesado la tramitación ni la inscripción de planos catastrados, al contrario, esta herramienta permitió que se superaran los promedios de tramitación de años anteriores, incentivando una reactivación económica en los sectores inmobiliarios y de la construcción.



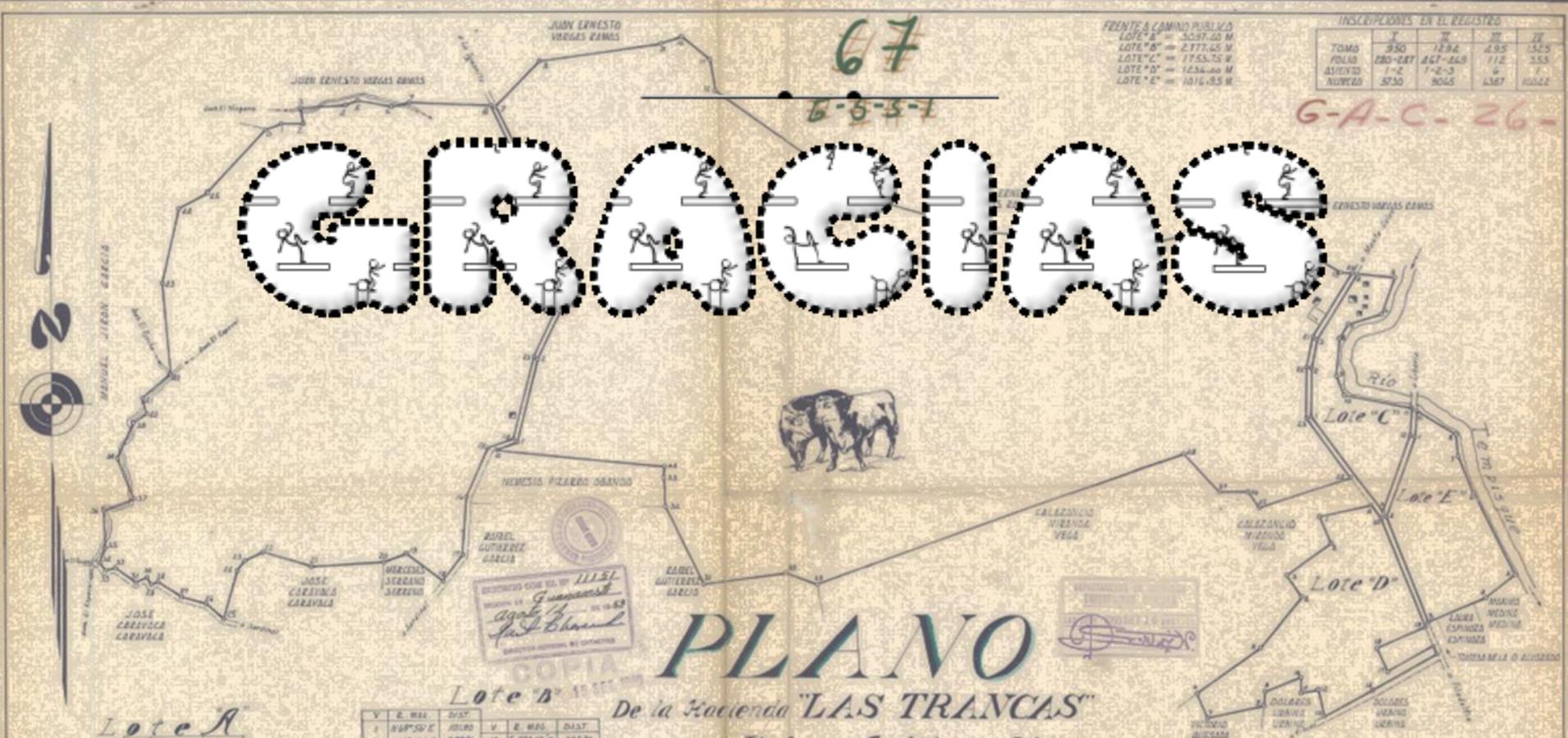
67

B-5-5-1

FRENTE A CAMINO PUBLICO  
 LOTE "A" = 5037.00 M.  
 LOTE "B" = 2177.45 M.  
 LOTE "C" = 1753.75 M.  
 LOTE "D" = 1234.00 M.  
 LOTE "E" = 1016.85 M.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO				
TOMO	FOLIO	LIBRO	FOLIO	FECHA
930	1294	495	1515	
1280-281	467-469	112	355	
1-2	1-2-3	4	7	
3750	3065	1387	10322	

G-A-C-26-



# PLANO

De la Hacienda "LAS TRANCAS"  
 de Jirón y Apóstegui Ltda.  
 Situada en Comunidad y Sarindal  
 Distritos 2º y 3º Cantón 5º  
 Provincia de Guanacaste

Mide:  
 Lote "A" 333 Hec. 0384m<sup>2</sup> = 477 Hec. 40925m<sup>2</sup>  
 Lote "B" 550 Hec. 7130m<sup>2</sup> = 262 Hec. 28134m<sup>2</sup>  
 Lote "C" 22 Hec. 32369m<sup>2</sup> = 31 Hec. 9213m<sup>2</sup>  
 Lote "D" 38 Hec. 017547m<sup>2</sup> = 44 Hec. 92184m<sup>2</sup>  
 Lote "E" 38 Hec. 01921m<sup>2</sup> = 43 Hec. 0175m<sup>2</sup>  
 Total: 553 Hec. 02557m<sup>2</sup> = 1421 Hec. 716125m<sup>2</sup>

Escala: 1:10000 Junio de 1955 Sr. VITAL MURILLO

Lote A				Lote B				
V	R. MAG.	DIST.	AREA	V	R. MAG.	DIST.	AREA	
1	N 89° 13' E	73.20	17	S 81° 20' W	226.70	1	N 89° 13' E	73.20
2	N 89° 13' E	103.00	18	S 81° 20' W	226.70	2	N 89° 13' E	73.20
3	N 89° 13' E	84.00	19	S 81° 20' W	226.70	3	N 89° 13' E	73.20
4	N 89° 13' E	104.50	20	S 81° 20' W	226.70	4	N 89° 13' E	73.20
5	N 89° 13' E	81.00	21	S 81° 20' W	226.70	5	N 89° 13' E	73.20
6	S 80° 10' E	191.20	22	N 79° 35' W	230.50	6	S 80° 10' E	191.20
7	N 79° 35' W	81.00	23	S 80° 10' E	191.20	7	N 79° 35' W	81.00
8	S 80° 10' E	110.50	24	N 79° 35' W	230.50	8	S 80° 10' E	191.20
9	S 80° 10' E	110.50	25	N 79° 35' W	230.50	9	S 80° 10' E	191.20
10	S 80° 10' E	110.50	26	N 79° 35' W	230.50	10	S 80° 10' E	191.20
11	S 80° 10' E	110.50	27	N 79° 35' W	230.50	11	S 80° 10' E	191.20
12	S 80° 10' E	110.50	28	N 79° 35' W	230.50	12	S 80° 10' E	191.20
13	S 80° 10' E	110.50	29	N 79° 35' W	230.50	13	S 80° 10' E	191.20
14	S 80° 10' E	110.50	30	N 79° 35' W	230.50	14	S 80° 10' E	191.20
15	S 80° 10' E	110.50	31	N 79° 35' W	230.50	15	S 80° 10' E	191.20
16	S 80° 10' E	110.50	32	N 79° 35' W	230.50	16	S 80° 10' E	191.20
17	S 80° 10' E	110.50	33	N 79° 35' W	230.50	17	S 80° 10' E	191.20
18	S 80° 10' E	110.50	34	N 79° 35' W	230.50	18	S 80° 10' E	191.20

Lote C				Lote D				Lote E			
V	R. MAG.	DIST.	AREA	V	R. MAG.	DIST.	AREA	V	R. MAG.	DIST.	AREA
1	N 83° 06' W	557.00	1	N 80° 10' E	222.20	1	N 80° 10' E	222.20	1	N 80° 10' E	222.20
2	N 83° 06' W	557.00	2	N 80° 10' E	222.20	2	N 80° 10' E	222.20	2	N 80° 10' E	222.20
3	N 83° 06' W	557.00	3	N 80° 10' E	222.20	3	N 80° 10' E	222.20	3	N 80° 10' E	222.20
4	N 83° 06' W	557.00	4	N 80° 10' E	222.20	4	N 80° 10' E	222.20	4	N 80° 10' E	222.20
5	N 83° 06' W	557.00	5	N 80° 10' E	222.20	5	N 80° 10' E	222.20	5	N 80° 10' E	222.20
6	N 83° 06' W	557.00	6	N 80° 10' E	222.20	6	N 80° 10' E	222.20	6	N 80° 10' E	222.20
7	N 83° 06' W	557.00	7	N 80° 10' E	222.20	7	N 80° 10' E	222.20	7	N 80° 10' E	222.20
8	N 83° 06' W	557.00	8	N 80° 10' E	222.20	8	N 80° 10' E	222.20	8	N 80° 10' E	222.20
9	N 83° 06' W	557.00	9	N 80° 10' E	222.20	9	N 80° 10' E	222.20	9	N 80° 10' E	222.20
10	N 83° 06' W	557.00	10	N 80° 10' E	222.20	10	N 80° 10' E	222.20	10	N 80° 10' E	222.20
11	N 83° 06' W	557.00	11	N 80° 10' E	222.20	11	N 80° 10' E	222.20	11	N 80° 10' E	222.20
12	N 83° 06' W	557.00	12	N 80° 10' E	222.20	12	N 80° 10' E	222.20	12	N 80° 10' E	222.20
13	N 83° 06' W	557.00	13	N 80° 10' E	222.20	13	N 80° 10' E	222.20	13	N 80° 10' E	222.20
14	N 83° 06' W	557.00	14	N 80° 10' E	222.20	14	N 80° 10' E	222.20	14	N 80° 10' E	222.20
15	N 83° 06' W	557.00	15	N 80° 10' E	222.20	15	N 80° 10' E	222.20	15	N 80° 10' E	222.20
16	N 83° 06' W	557.00	16	N 80° 10' E	222.20	16	N 80° 10' E	222.20	16	N 80° 10' E	222.20
17	N 83° 06' W	557.00	17	N 80° 10' E	222.20	17	N 80° 10' E	222.20	17	N 80° 10' E	222.20
18	N 83° 06' W	557.00	18	N 80° 10' E	222.20	18	N 80° 10' E	222.20	18	N 80° 10' E	222.20